

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
“AUXILIAR DE SERVICIOS PARA ESCUELA DE FORMACIÓN HACIENDA LA LAGUNA”.**

EXPEDIENTE: 22709.32L/2025-56 **EXPEDIENTE GIRO:** CONTR 2025 577503

TIPO DE CONTRATO: Servicios

TÍTULO DEL CONTRATO: Auxiliar de servicios para Escuela de Formación Hacienda la Laguna

IMPORTE DE LICITACIÓN: 32.604,06 euros sin IVA. Total, con IVA: 39.450,91 euros

TRAMITACIÓN: Ordinaria

PLAZO DE EJECUCIÓN: 13 meses. Fecha prevista de inicio: 1 de diciembre de 2025

Visto el expediente precedente, considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos y en virtud de lo dispuesto en los arts. 116, 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2018, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y ostentando esta Dirección Provincial la competencia en virtud de la Resolución de 6 de julio de 2023, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia (BOJA n.º 135 de 17 de julio de 2023), modificada por Resolución de 25 de marzo de 2024 (BOJA n.º 70 de 11 de abril de 2024).

RESUELVO

Primero. Aprobar el expediente de contratación del servicio de “auxiliar de servicios para Escuela de Formación Hacienda la Laguna”.

Segundo. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación a que hace referencia el presente expediente.

Tercero. Aprobar el gasto que conlleva el expediente, cuyo detalle es el siguiente:

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2026	36.416,22 €	1439042310 G/32L/22709/23
2027	3.034,69 €	1439042310 G/32L/22709/23

Total 39.450,91 euros



Cuarto. Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación, que se realizará mediante procedimiento abierto abreviado, según lo establecido en el artículo 156.9 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

LA DIRECTORA PROVINCIAL,
(Por delegación. Resolución de 6/7/2023)
(P.A. EL COORDINADOR PROVINCIAL. Res. 02/08/24)

Fdo.: Juan Carlos Martínez Margarito

JUAN CARLOS MARTINEZ MARGARITO		24/11/2025 14:04:50	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwkGB9B7w7gta7RM1OC7Qh838l	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	